



ORDENANZA No. 143/76

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

**Visto:**

La solicitud del D.E. de la incrementación de las tarifas por prestaciones de los servicios que presten los Vehículos Municipales, debido a los mayores costos habidos últimamente en los combustibles y lubricantes, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

- Art. 1o) autorízase al D.E. a efectuar los reajustes que estime correctos, y ajustados a los mayores costos que se originen en la prestación de los servicios de los Vehículos municipales, las Tarifas por los servicios de los mismos.
- Art. 2o) Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal. dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 9 de Febrero de 1976.

*Juan B. Riccardino*  
JUAN. B. RICCARDINO  
SECRETARIO  
H. CONCEJO DELIBERANTE



*Jorge Alberto Castillo*  
DR. JORGE ALBERTO CASTILLO  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE